

49. Es necesario conocerlos



El Papa Francisco ha declarado el año 2015 “Año de la Vida Consagrada”. Sería un fallo pensar que es algo que sólo tiene que ver con los “frailes y monjas”.

Es importante convencernos de que las tres formas de vida cristiana. Laical, ministerio ordenado y vida consagrada “*están al servicio unas de otras para el crecimiento del Cuerpo de Cristo en la historia y para su misión en el mundo*”(V.C. 31)

Pero hay muy poca conciencia de este entramado de unión. Ya en 1984 el Cardenal Hamer Prefecto de la Congregación para los Religiosos, escribió:

*La vida religiosa no es propiedad exclusiva de los religiosos. Es un bien de toda la Iglesia. Entra, por eso o cae bajo la responsabilidad del Obispo. Debe, por ello, la vida religiosa tener su puesto en la catequesis diocesana (e, incluso en los catecismos), en la predicación ordinaria, en la **formación de los seglares** y de los seminaristas... ¿puede ser pastoral auténtica aquella que prescinde de la vida religiosa?*

La Exhortación apostólica “Vida Consagrada” de 1996, va dirigida: “Al Episcopado y al Clero, a las Órdenes y congregaciones religiosas, Sociedades de Vida apostólica, a los Institutos seculares y a **todos los fieles**”

Me gustaría saber cuántos Obispos, sacerdotes seculares y seglares militantes han leído esta muy hermosa exhortación.

Pistoletazo de salida.

El Papa Francisco con ocasión del Año de Vida Consagrada ha dirigido a todos los religiosos y religiosas una Carta Apostólica. La introducción es solemne, no habitual en su estilo: *“Os escribo como Sucesor de Pedro, a quien el Señor Jesús confió la tarea de confirmar a sus hermano en la fe, y me dirijo a vosotros como hermano vuestro, consagrado a Dios como vosotros.”*

Prepara con afecto las rutas que va a marcar a los religiosos para este año largo. Hasta Febrero del 2016 y comenzó en Noviembre del 2014. Una ruta exigente, que, por asociación de ideas, trajo a mi memoria el video mensaje que dirigió que en Noviembre del 2013 dirigió al encuentro de Guadalupe en México, organizado por la Comisión Pontificia para América Latina:

“La intimidad de la Iglesia con Jesús, es una intimidad itinerante, supone un salir de sí, un caminar y sembrar siempre de nuevo, siempre más allá. Es vital para la Iglesia no encerrarse, no sentirse ya satisfecha y segura con lo que ha logrado. Si sucediera esto, la Iglesia se enferma, se enferma de abundancia imaginaria, de abundancia superflua, se empacha y se debilita. Hay que salir de la propia comunidad y atreverse a llegar a las periferias existenciales que necesitan sentir la cercanía de Dios.”

Comparo este texto con el siguiente del Concilio Vaticano II, y parece un redoble de tambor:

“Los religiosos cuiden con atenta solicitud de que, por su medio, la Iglesia muestre de hecho mejor cada día ante fieles e infieles, a Cristo, ya entregado a la contemplación en el monte, ya anunciando el reino de Dios a las multitudes,, o curando a los enfermos y pacientes y convirtiendo a los pecadores al buen camino, o bendiciendo a los niños y haciendo el bien a todos, siempre, sin embargo, obediente a la voluntad del Padre que lo envió.” (-L-G. 46)

El Preconcilio.

Supongo que bastantes de los que puedan beber agua de este cantarillo 49, llevan bastantes años menos en la espalda que el que lo llena. Quiero decir con esto que para comprender todo lo que vayamos explicando este año D.M., es necesaria una mirada a la Historia más cercana. Los que deseen una visión desde la primitiva Iglesia, acérquense a los tres tomos de ‘Historia de la Vida Religiosa’ que escribió con mano sabia el P. Jesús Álvarez. cmf. El cantarillo que ofrezco ahora toma sus aguas desde el anuncio sorpresa del Vaticano II.

La renovación eclesial que se buscaba, incluía naturalmente la Vida Religiosa. La Renovación que los Padres Conciliares querían impulsar, partía naturalmente de la ideas preconciarias que pululaban en muchos ambientes eclesiales.

Pero sin duda alguna, no todos los Pastores eran expertos en la historia y el entramado teológico que supone la Vida religiosa. No es extraño que llevasen en su mente ideas para poner al día a los frailes y monjas. Voy a recordar dos de ellas que me parecen especialmente importantes.

La primera. Sucumbir a la tentación de la eficacia. Influencia sin duda de la mentalidad moderna valorando especialmente lo utilitario y funcional. Tenemos una cultura que no estima la fantasía, el arte ni “el país de las maravillas”, se limita a tolerarlas.

La estética también ha de ser funcional. Así lo muestra aquella turista que pregunta al monje de Poblet,

cuando les muestra los famosos claustros. '¿Y esto para que sirve?'

Consecuencia de esta mentalidad es exigir que la fe y la religión sean funcionales. Y en este marco sitúan a la Vida Religiosa dentro de la Iglesia local. Se les valora por lo que hacen, no por lo que son. Y por eso conseguir agilizar y hasta suprimir estructuras, que dificultan la disponibilidad total a las órdenes del Obispo. En términos jurídicos el Concilio habría de suprimir la Exención de las Órdenes religiosas. Para que lo entienda el personal. Si en una diócesis hay varias parroquias sin sacerdote, el Obispo podría echar mano de un escolapio y mandarlo a regir las parroquias vacantes. Si se inicia una guardería en un barrio obrero. El Obispo podía mandar a dos Hermanitas de los Ancianos a cuidar a los bebés

Esta era una mentalidad muy común y me lo confirmó una alto cargo en el Dicasterio de la “Doctrina de la fe”, al asegurarme que tenían datos que aseguraban que los padres Conciliares que iban dispuestos a trabajar para que el Concilio decretase la supresión de la “Exención de los religiosos”, rondaba el millar.

El Espíritu santo estaba en el Concilio y cuidó muy bien se salvaguardar el carisma fundacional. El Decreto Perfectae Caritatis afirma: “*Cede en bien de la misma Iglesia que los Institutos tengan su carácter y función particular. Por tanto, **reconózcase y manténgase fielmente el espíritu y propósitos propios de los fundadores, así como las sanas tradiciones, todo lo cual constituye el patrimonio de cada Instituto.***” (P.C. 2b)

Y también advierte a los religiosos que sientan como propias las necesidades de la Iglesia Particular: “*Deben secundar pronta y fielmente las peticiones y deseos de los Obispos en el sentido de aceptar funciones más amplias en el ministerio de la salvación humana, **en cuanto lo permita la índole del Instituto y a tenor de sus Constituciones.***”(Chr. D. 35,1).

Y el cantarillo está ya lleno y queda pendiente la segunda idea para el siguiente, **número cincuenta**. Doy gracias a mi Señor Jesús y a mi Virgen Madre, que me han dado fuerzas para llegar hasta ese número dorado.

Alfredo M^a Pérez Oliver, cmf

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/49-es-necesario-conocerlos